DE TAL MANERA AMÓ DIOS AL MUNDO



En este capítulo se explica acerca de lo que hace la ley. Además, se habla de los dos pactos de Dios (Pacto con Abraham y el Pacto con Israel en el monte Sinaí).

La ley de Dios revela el pecado

Cuando Dios creó a Adán y a Eva, puso en el corazón de ellos el conocimiento de su ley (Ro. 2:15). Ese conocimiento de la voluntad de Dios fue nublado, pero no destruido por la caída en pecado. Desde Adán hasta Moisés, Dios no dio un recuento escrito de su ley (Ro. 5:12-14); todos aquellos a quienes no se les dio un recuento escrito de la ley, serán juzgados con base en la ley que Dios escribió en su corazón, "dando testimonio su conciencia". Sin embargo, Dios le dio un recuento escrito especial de su voluntad al pueblo de Israel en el monte Sinaí, que incluía los Diez Mandamientos, y mucho más. También incluía leyes sobre los ritos ceremoniales y leyes sobre las responsabilidades civiles.

El código legal que dio Dios en el Sinaí le fue dado solo al pueblo de Israel, y debía perdurar solo hasta la venida de Cristo; servía para mantener intacta a Israel como nación hasta que se cumpliera su misión de producir al Salvador. Este código legal: les recordaba a los israelitas la necesidad del Salvador, inspeccionaba su carne pecaminosa, los guiaba a una respuesta agradable a Dios por la misericordia divina, y describía la venida del Salvador. Pero, nadie en el Antiguo Testamento podía ser salvado por la obediencia a ese código de leyes. Los del Antiguo Testamento fueron salvos por la fe en Jesucristo, como lo somos nosotros. La promesa del Salvador fue dada por el pacto que Dios hizo con Abraham (Gn. 15). Algunos han dicho que el Antiguo Testamento es un testamento del evangelio. Eso es un error, ambos testamentos contienen ley y evangelio. Si el Antiguo Testamento contuviera solo la ley, la gente hubiera sido salvada por sus obras; si el Nuevo Testamento contuviera solo evangelio, la gente no vería la necesidad del Salvador.

Podemos resumir las diferencias entre los dos grandes pactos del Antiguo Testamento, de la siguiente manera:

Pacto con Abraham	Pacto con Israel en el monte Sinaí
1. <i>Unilateral</i> (una sola parte) Dios le prometió a Abraham que de su descendencia vendría el Salvador.	1. <i>Bilateral</i> (dos partes) Dios hizo este pacto solo con Israel (Éx. 19:5,6).
2. <i>Incondicional</i> Abraham no tenía que cumplir ninguna condición. Él estaría muerto y enterrado cuando se cumpliera la promesa de Dios (Gn. 15:15).	2. <i>Condicional</i> Israel tenía que cumplir condiciones (Éx. 19:5). Si Israel no cumplía las condiciones del pacto, este se consideraría terminado (Dt. 27:26).
3. Evangelio El pacto con Abraham se relacionaba con la promesa del Salvador (Gn. 12:3). Fue por la fe en el Salvador que vendría que fueron salvados los creyentes del Antiguo Testamento (Gn. 12:13, 15:6; Ro. 4:3, Gal 3:6).	3. <i>Ley</i> El pacto con Israel contenía muchas leyes: morales, ceremoniales, y civiles (Éx. 19:5,8). Estas leyes contenían sombras e imágenes del Salvador que vendría (Col. 2:16,17). Sin embargo, el pacto seguía siendo un pacto de ley.

4. Para toda la humanidad La promesa del Salvador, dada a Abraham, no era solamente para él y sus descendientes. Todos los que creen en el Salvador que vendría tienen vida eterna (Gn. 12:3).	4. <i>Solo para Israel</i> Dios pronunció las palabras del pacto a Israel desde el Monte Sinaí (Éx. 19:5,6). Los demás estaban sujetos a la ley escrita por Dios en sus corazones.
5. <i>Permanente</i> El pacto con Abraham se cumplió con el nuevo pacto, cuando Dios envió a su Hijo, y, por causa de él, nos ha perdonado todos nuestros pecados (Jer. 31:31-34; Heb. 8:8-12).	5. <i>Temporal</i> Tendría validez hasta que Cristo completara su obra (Col. 2:16,17; Gl. 3). Su obra está completamente realizada. No estamos sujetos a la Ley de Moisés.

Debemos notar que hoy estamos obligados por la ley que Dios escribió en el corazón de Adán y de Eva, y que nos ha revelado en el Nuevo Testamento. No estamos obligados por las palabras de la ley dada a Israel en Éxodo 20. El Tercer Mandamiento le dijo a Israel que adorara el Sábado; nosotros podemos adorar cualquier día. El Cuarto Mandamiento les prometió a los israelitas larga vida en la Tierra de Promisión; se nos ha prometido larga vida en la tierra (Ef. 6:3). A los israelitas se les prohibió tratar de adquirir la herencia del prójimo (Nm. 36:7; 1 R. 21:3); hoy, podemos comprar la propiedad del prójimo. Los adventistas del Séptimo Día se equivocan cuando tratan de obligarnos a adorar el sábado y a otras porciones de la ley de Moisés.